



# Prevé INE más abstención si la CURP se vuelve principal documento de identidad

NÉSTOR JIMÉNEZ  
Y LILIAN HERNÁNDEZ

En un primer diagnóstico del Instituto Nacional Electoral (INE) sobre las iniciativas de reformas legislativas en las que se prevé establecer que la Clave Única de Registro de Población (CURP) con fotografía y huellas dactilares sea el principal documento nacional de identificación, se advierte un posible incremento del abstencionismo en los comicios, además de que “podría generarse un impacto negativo en la confianza ciudadana en relación con el manejo de sus datos personales por el INE”.

Como parte del análisis, elaborado por la Comisión del Registro Federal de Electores del órgano comicial, Alejandro Sosa, secretario técnico de esa instancia, agregó: “En términos generales, consideramos que es previsible que la expedición de la CURP con fotografía influya en los niveles de abstencionismo en las elecciones por disminuir la relevancia de la tramitación de la credencial para votar con fotografía como medio de identificación”.

Durante una junta de la comisión, Sosa expuso que en la transferencia de datos biométricos al Registro Nacional de Población (Renapo) “no se

señala si el INE deberá entregar la información del padrón electoral o se materializará lo que se viene diciendo, que será una verificación” de cada registro personal.

Sobre la Plataforma Única de Identidad, que se perfila como la herramienta primordial de consulta y validación de las CURP, explicó que se conectaría con múltiples registros, incluidos sistemas de transporte, telecomunicaciones, salud, educación y georreferenciados, “por lo que la base de domicilios podría ser considerada susceptible de conexión para fines ajenos al ámbito electoral”.

No obstante, al presentar el diagnóstico, el también titular de la dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores se pronunció

por no ver como “una amenaza”, sino como “área de oportunidad” los cambios propuestos a la Ley General de Población y a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Aclaró que todavía se deberá hacer un nuevo estudio, ya que las propuestas legislativas enviadas al Congreso de la Unión por la presidenta Claudia Sheinbaum no han sido aprobadas, luego de que quedaron en pausa hasta concluir los foros que realiza la Secretaría de Gobernación con colectivos de buscadores de personas desaparecidas.

Adelantó que posteriormente se presentará un estudio detallado con las propuestas finales.